

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.376

Sábado 14 de Febrero de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2770271

EXTRACTO

José Tomás Fabres Bordeu, Notario Público interino de la 41º Notaría de Santiago, con oficio en calle Ahumada N° 179, piso 4º, Santiago, certifica que por escritura pública de fecha 28 de enero de 2026, Rep. N°463-2026, ante mí, don RAFAEL ENRIQUE RAMIREZ EVANS, Run 15.363.676- 1, don PABLO CESAR CALDERON FUENTES Rut 48.231.134-2 y don NICOLAS FABIO RODRÍGUEZ Rut 48.231.163-6, todos domiciliados en calle Presidente Ovalle N° 6620, casa C, comuna de La Reina, Región Metropolitana de Santiago; constituyeron sociedad por acciones. Razón Social: "LINKEARTE SpA".- Domicilio: Santiago, sin perjuicio de los domicilios especiales, oficinas, agencias o sucursales que el o los socios acuerden establecer, en cualquier otra ciudad del país o en el extranjero. Objeto: El objeto de la presente sociedad será: a) La importación, exportación, adquisición, enajenación, compra venta, arrendamiento y cualquier otra forma de explotación comercial, por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes muebles; b) La realización, organización, administración, difusión y producción, por cuenta propia y ajena, de toda clase de actividades y espectáculos culturales, sociales, artísticos, gastronómicos, recreativos, deportivos, turísticos y en general, de toda clase de eventos, sean públicos o privados y de carácter masivo sean en recintos o espacios cerrados tales como teatro, gimnasios o recintos techados, y también en recintos de espacios libres tales como estadios u otro similar; c) La prestación de servicios de intermediación, venta y preventa de entradas o tickets, ya sea por cuenta propia o como mandataria de terceros productores u organizadores, a través de plataformas tecnológicas, sitios web, aplicaciones móviles o puntos de venta presenciales. d) La prestación de servicios de consultoría, asesoría técnica, logística, montaje, iluminación, sonido y servicios audiovisuales para eventos de cualquier naturaleza. La comercialización, distribución, importación y exportación de productos relacionados con el giro, así como la explotación de derechos de imagen, publicidad y auspicios asociados a los eventos. e) La realización de talleres, cursos, seminarios, exposiciones, encuentros y toda clase de reuniones que digan relación con el giro de la sociedad; f) La contratación, adquisición, instalación, administración, explotación y arrendamiento de restaurantes, casinos, cafeterías, bares, centros de eventos, teatros, gimnasios y cualquier otro establecimiento similar por cuenta propia o ajena: la contratación y prestación de servicios de audio, iluminación, publicidad o promoción, marketing u otro relacionada; la venta, enajenación, arrendamiento o cualquier forma de explotación comercial de equipos y soportes de audio, video e iluminación; g) La inversión en todo tipo de bienes raíces, por cuenta propia o ajena, como la administración y explotación de estos, ya sean propios o ajenos, por cuenta propia o ajena; h) La contratación de empresas de todo tipo, respecto de la gestión de negocios relacionados a la producción de eventos, o actos masivos, contratación de servicios televisivos, radiofónicos, escritos u online /internet/; i) Producción, comercialización, venta, compra o análogo de agua envasada o sin envasar; j) Producción, comercialización, venta, compra, importación o exportación de licores o análogos así como los insumos necesarios para su producción, tanto en su versión de venta al por mayor o al detalle; k) Comercialización de centro de eventos propio o de terceros, arrendamiento del mismo; l) Instalación, comercialización, desarrollo y explotación de restaurant, fuente de soda, o análogo. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios al fin indicado, al desarrollo de su comercio o negocio o a la inversión de los fondos disponibles de la sociedad, podrá participar en toda clase de sociedades, civiles o comerciales, cualquiera sea su objeto, ya sean colectivas, anónimas, de responsabilidad limitada o en comandita, pudiendo concurrir como socia gestora o comanditaria en estas últimas. Además, podrá ejecutar todas las operaciones o negocios que acuerden los socios, y que tengan relación al objeto social. - Capital: \$10.000.000 de pesos, dividido en 100 acciones iguales, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, suscrito y pagado por los accionistas en la siguiente forma y proporción: a) don RAFAEL ENRIQUE RAMIREZ EVANS, suscribe y paga en este acto de contado la totalidad de 1 acción, correspondientes al 1% del capital social

CVE 2770271

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.376

Sábado 14 de Febrero de 2026

Página 2 de 2

ingresando a la caja social la suma de \$100.000, b) don PABLO CESAR CALDERON FUENTES, suscribe y paga en este acto de contado la totalidad de 50 acciones, correspondientes al 50% del capital social, ingresando a la caja social la suma de \$5.000.000, y c) don NICOLÁS FABIO RODRÍGUEZ, suscribe y paga en este acto de contado la totalidad de 49 acciones, correspondientes al 49% del capital social ingresando a la caja social la suma de \$4.900.000. De este modo, queda íntegramente suscrito y pagado el capital social. - Administración y uso razón social: Correspondrá a don RAFAEL ENRIQUE RAMIREZ EVANS, facultades señaladas en escritura extractada. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones y pactos constan escritura extractada. Santiago, 11/02/2026.

**CVE 2770271**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl